

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 13 de septiembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDAMEX OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$716,148.00 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
2	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
3	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
4	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
5	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
6	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
7	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
8	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
9	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
10	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
11	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
12	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
13	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
14	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
15	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
16	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
17	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
18	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
19	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
20	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
21	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
22	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
23	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
24	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
25	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
26	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
27	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
28	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
29	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
30	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
31	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
32	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
33	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
34	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
35	\$19,893.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

INDUSTRIALIZADORA INTEGRAL DEL AGAVE SAPI DE CV

SUE SERVICIOS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y
LOGISTICA S.A. DE C.V.

REPRESENTADA POR

REPRESENTADA POR

JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ Y ALBERTO VAZQUEZ
BELTRAN

JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ

CALLE MANDARINA 1060 MERCADO DE ABASTOS,
GUADALAJARA, JALISCO 44530AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR 4321 LA CALMA,
ZAPOPAN, JALISCO 45070

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX